



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

(TRASLADO EXCEPCIONES ART. 391 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADA	INICIA	VENCE	DÍAS	OBSERVACIONES
05001 31 10 012 2023-00398 00 Verbal Sumario – CUSTODIA, CUIDADOS PERSONALES, VISITAS y ALIMENTOS	SANTIAGO AGUDELO JIMÉNEZ	LEIDY TATIANA ROJAS GUTIÉRREZ	8 de noviembre de 2023 a las 8:00 A.M.	10 de noviembre de 2023 a las 5:00 P.M.	3 (tres)	Traslado excepciones de mérito propuestas por la parte demandada.


Paula Andrea Sánchez Gómez
Secretaria